

ESTUDIO SOBRE LOS CENTROS DE PROFILAXIS

SUS FUNCIONES Y ORGANIZACION

Por

OSVALDO C. RUGGERO

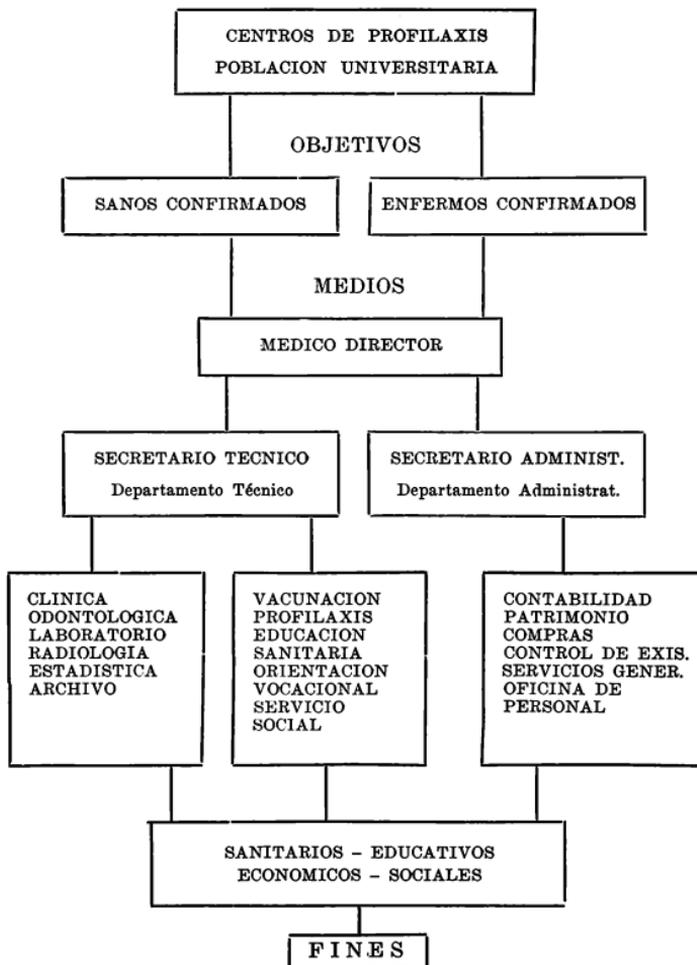
INTRODUCCION

PARA poder intentar un verdadero estudio exhaustivo sobre la organización de los Centros de Profilaxis, debemos tener en cuenta: *objetivos, medios y fines* bien definidos en relación a sus funciones específicas. (C. 1).

El tema principal debe resumirse en esta forma: se debe establecer la diferencia entre prevenir la aparición de enfermedades e incapacidades y prevenir su progreso. En todos los aspectos, la finalidad principal es la prevención primaria, esto es, impedir que ocurran los estados patológicos. La prevención secundaria, es decir impedir el progreso, es más difícil y costosa y es menos probable que tenga éxito, porque el cuerpo ya ha sufrido daño.

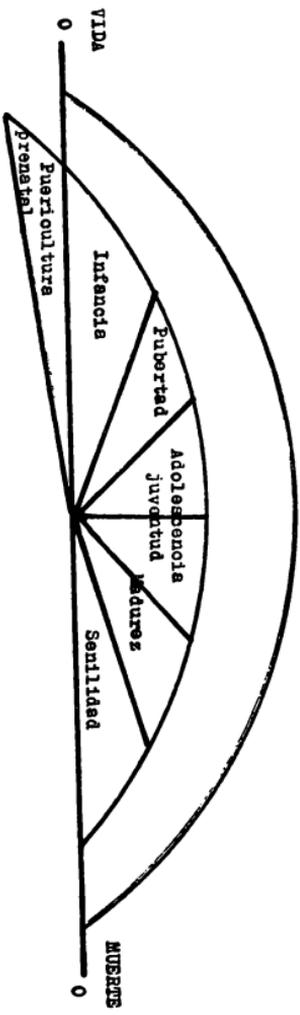
Muchas enfermedades son de etiología desconocida y su comienzo es muy insidioso, de manera que el huésped suele ignorar su existencia y su progreso. La única esperanza de detener el progreso de ellas, consiste en el descubrimiento temprano, el diagnóstico exacto y el tratamiento inmediato y adecuado, incluida la rehabilitación. Valiéndose de los métodos científicos de la Medicina Preventiva, que ha evolucionado admirablemente y cuya extensión se ha ampliado, gracias a aportaciones especiales de las Ciencias Sociales y Físicas, los Centros de Profilaxis podrán incrementar su labor para vencer las fuerzas hostiles a la salud.

CUADRO N° 1



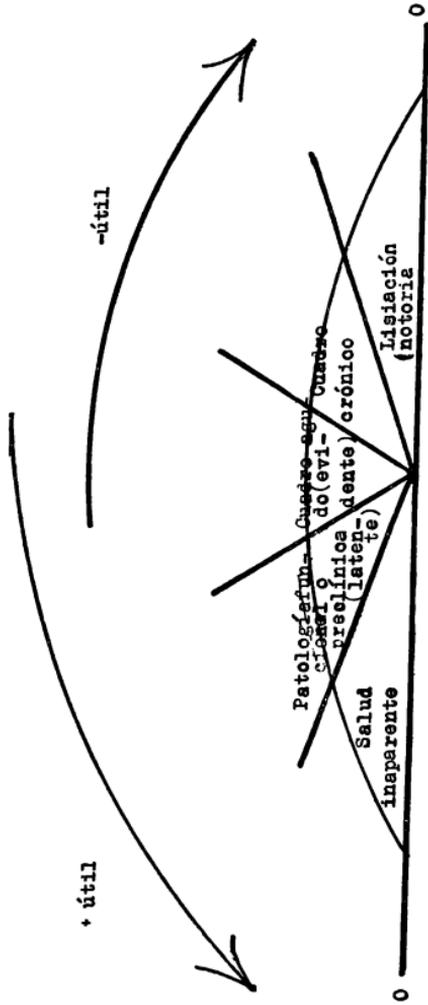
Estudio sobre los Centros de Profilaxis

Si observamos el idiograma de la parábola vital, en relación a la Medicina Preventiva (C. 2) y partiendo del cero de la vida hasta el cero de la muerte y definiendo a la *Medicina Preventiva* como la ciencia y el arte de prevenir las enfermedades, prolongar la vida y promover la salud física, mental y eficiencia (O.M.S.), veremos que nuestra misión está dirigida al sector de la adolescencia y en especial de la juventud; y observando el idiograma de la salud y enfermedad en relación con la *Medicina Curativa y Asistencial* (C. 3) y conociendo a ésta como el método de afronte clínico-terapéutico de la enfermedad como hecho consumado, vemos que debemos actuar sobre el sector de la patología funcional, pre-clínica o latente, es decir en uno de los momentos en que podremos ser más útiles para la comunidad, puesto que cuando más precozmente actuemos, los resultados serán más beneficiosos para preservar la salud de la población universitaria. Dentro de esta patología latente, debe tenerse en cuenta que la enfermedad no sólo sería el deterioro de los órganos de la economía corporal, de alguno de ellos o de parte de un órgano, sino que también constituirían enfermedades los estados emocionales, las frustraciones y toda la gama de manifestaciones psiconeuróticas que ofrece la vida contemporánea particularmente en las grandes ciudades. No debemos olvidar que una muerte prematura es el fracaso de la *Medicina Asistencial* sea ella médica o quirúrgica, una operación quirúrgica es siempre el fracaso de la *Clínica*, una enfermedad clínica es generalmente el fracaso de la *Medicina Preventiva* y el fracaso de la Medicina Preventiva es siempre el fracaso de la *Sanidad* o *Salud Pública*, es decir que es el fracaso de la ciencia y el arte de prevenir las enfermedades, prolongar la vida, fomentar la salud y la eficiencia por medio del esfuerzo organizado de la comunidad destinados a sanear el medio ambiente, ejercer el control sobre las enfermedades transmisibles, educar al individuo en higiene personal, organizar los servicios médicos y la enfermería con vista al diagnóstico precoz y al tratamiento preventivo, distribuyendo estos beneficios de manera tal que cada



Ideograma de la parábola vital en relación con la medicina preventiva.

CUADRO N° 2



Ideograma de la salud y enfermedad en relación con la medicina curativa o asistencial.

ciudadano explote su derecho natural a la salud y a la longevidad (según Winslow).

Teniendo en cuenta la definición de *Salud* como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no meramente la ausencia de enfermedad o invalidez, (O.M.S.) el *Objetivo* primordial de los Centros de Salud no debe estar dirigido únicamente al hallazgo de los presuntos enfermos, para luego derivarlos a centros especializados para su adecuado tratamiento y rehabilitación posterior, sino que su *Objetivo Primordial* será también cuidar de ese enorme caudal humano sano que cursa estudios en las distintas facultades y esto deberá hacerlo a través de las vacunaciones preventivas, los controles clínicos periódicos, la orientación vocacional, el control de los deportes y la educación sanitaria adecuada que los capacite, a más de su título universitario de un concepto claro y práctico de lo que son las enfermedades y su forma de prevenirla.

Entendemos como *Educación Sanitaria* al procedimiento de impartir conocimientos acerca de la salud, de manera que quién los reciba tenga motivos para utilizarlos con el fin de proteger o mejorar la salud propia y la ajena. Según Wood ha definido la Educación Sanitaria como la suma de experiencias que modifican favorablemente los hábitos y los conocimientos relacionados con la salud individual, comunal y racial, como así mismo las aptitudes. Para alcanzar la Educación Sanitaria, el Centro tendrá que organizar conferencias periódicas entre los estudiantes, y pequeños cursos obligatorios de divulgación sobre estos temas, en especial de las enfermedades transmisibles, infecciosas, degenerativas y sociales, vinculadas a la Medicina de Colectividades. De esta forma, así cómo se aspira a que no haya analfabetos, se aspira a que no haya individuos a nivel universitario que ignoren las normas más elementales para conservar la salud y para acrecentarla en beneficio propio, de su familia y en especial de la comunidad que los alberga. Se creará así una conciencia nueva, en el universitario, sobre estos problemas que deberá ser afianzada por todos los medios a nuestro alcance desde que el alumno ingresa a las dis-

Estudio sobre los Centros de Profilaxis

tintas facultades, hasta que recibe su título universitario. Estos objetivos se pueden ver en el cuadro 4.

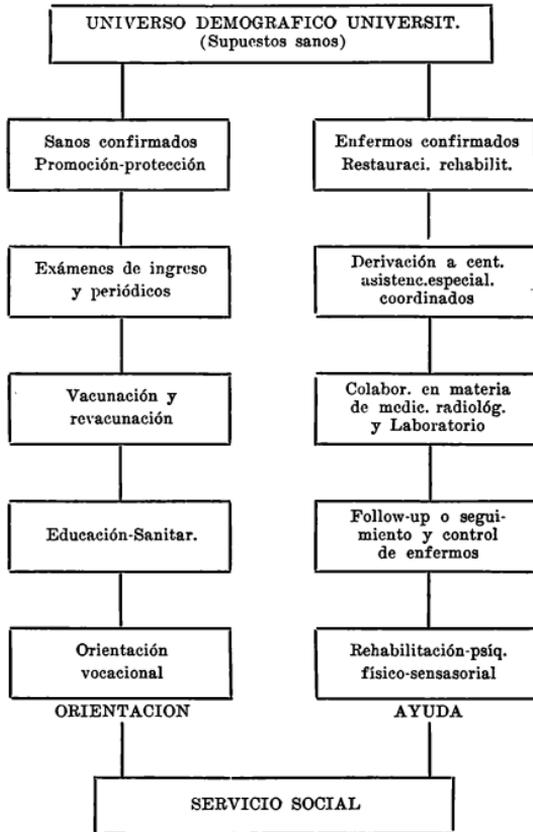
Esclarecidos los objetivos, los Centros de Profilaxis deberán estar dotados de la organización humana e instrumental adecuada, que le permitan llegar a dichas metas, es decir dotarlos de los medios adecuados. Esta organización se podrá ver en la reglamentación general que debe regirlos.

Contando con objetivos claros y precisos, y, provistos de la organización Médico Asistencial adecuada, pueden verse con toda claridad, los *Fines* que perseguirán los Centros así reestructurados. Dichos *Fines* serán: 1º En el *Orden Sanitario* promoviendo un mejor estado de salud física y psíquica en la población estudiantil trayendo aparejado con esto un mayor rendimiento en su capacidad de estudio y trabajo posterior. 2º. En el *Orden Educativo* creando una verdadera conciencia en el ambiente universitario, sobre la importancia de la Medicina Preventiva y los beneficios que representa esto para la comunidad.

La Educación Sanitaria del universitario será dirigida también a preservar la salud intelectual y a acrecentar la conducta social, sobre la base del desarrollo de las capacidades y aptitudes individuales, en función de adaptación al mundo circundante. Protegerá al estudiante, de las consecuencias de atipías mentales, sensoriales o físicas, sexuales o de conducta, para evitar la consolidación del daño sobre la persona y su proyección sobre la sociedad. Así protegemos al sano psíquico, de toda desviación de conducta, y al psicópata funcional de la alienación. 3º. En el *Orden Económico* teniendo en cuenta el alto costo de la población estudiantil para la sociedad y para la nación misma, con los indudables beneficios económicos que significa mantener a esta juventud en plena salud física y mental. El valor de la salud no ha sido calculado económicamente, aunque sí se conoce el costo de la enfermedad, pero es sin duda equiparable al de la propia vida humana, mediocre en los países sin desarrollo cultural ni bienestar social, y elevado en aquellas comunidades nucleadas en torno al ideal de progreso y dignidad humana.

CUADRO N° 4

DIRECCION DE PROFILAXIS



Estudio sobre los Centros de Profilaxis

El proceso de producción de bienes comunitarios requiere el concurso insustituible del hombre en pleno goce de salud integral. Sin ella se resiente la producción y se avanza hasta el infra-consumo, plano inclinado hacia la miseria y resención social.

Toda empresa debe tener en cuenta el capital de la salud de su cuerpo social (operarios, ejecutivos, directivos y profesionales) como elemento indispensable para la buena marcha de la misma y sobre todo como un imperativo de la nueva conciencia articulada por las relaciones profesionales en el campo del trabajo humano. 4°. En el *Orden Social* los fines son claros y definidos puesto que con la reestructuración de los Centros de Profilaxis iremos a reducir el volumen de los enfermos crónicos e inválidos físicos, psíquicos y sensoriales; restituiremos, sostendremos y perfeccionaremos la salud orgánica, mental y social de la población universitaria y de la comunidad misma, de la cual ellos son parte integrante, elongaremos la media vital y contribuiremos a edificar un cosmos convivencial que promueva la creación en todos los planos, del bienestar y felicidad de la nación.

Todos estos fines se verán coronados con el éxito a través de la Educación Sanitaria y el exámen periódico y sistemático de la colectividad universitaria supuestamente sana y el seguimiento de los enfermos confirmados, con el diagnóstico oportuno de las grandes causas de enfermedades e invalidez como son las enfermedades cardiovasculares, lesiones del aparato digestivo, tuberculosis, atipias mentales, déficit ortopédicos, etc.

Cuando se efectúan estos exámenes de manera regular y concienzuda, cabe descubrir enfermedades o anomalías en fecha lo bastante temprana para emprender medidas correctivas que eviten la incapacidad ulterior, o al menos la difieran o reduzcan al mínimo. A su vez, el diagnóstico exacto es inútil, si no va seguido inmediatamente del tratamiento que corrija o cure una enfermedad o un trastorno, difiera o detenga el progreso de su padecimiento crónico o compense las incapacidades residuales valiéndose de métodos de rehabilitación.

OSVALDO G. RUGGERO

ORGANIZACION GENERAL

PRINCIPIOS GENERALES

Salud:

El Centro de Salud Universitario es el organismo responsable de la promoción, sostenimiento, protección, restauración y perfeccionamiento de la Salud de la *Comunidad Estudiantil*, mediante las técnicas sanitarias, educativas y médicas correspondientes establecidas por los organismos Nacionales e Internacionales sobre la materia (O.M.S.), (O.P.S.), Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, etc.

Enfermedad

Es también el responsable del encauzamiento de los problemas que plantean en la *Comunidad Estudiantil*, las enfermedades sociales.

Terapéutica

Ofrecerá en la medida de sus posibilidades técnicas y económicas, por sí, o, mediante la respectiva coordinación, los beneficios de la Medicina Curativa o Asistencial, de cada alumno en particular.

Promoción de la Salud

Mantendrá el nivel más alto de cultura sanitaria, educación higiénica, y conciencia social en los sectores de estudiantes universitarios, con miras a fortalecer los ideales permanentes de la *Comunidad Nacional*.

PRINCIPIOS ESPECIALES

- 1º El Centro de Salud Universitario se organiza con la misión de velar por el mayor bienestar físico, mental y social del estudiante

Estudio sobre los Centros de Profilaxis

universitario a través de los exámenes periódicos y de las medidas profilácticas que concurren al sostenimiento y perfeccionamiento de la salud. Son sus objetivos:

- a) Practicar los *exámenes de ingreso* y los periódicos que fijen las autoridades pertinentes, destinados a esclarecer los grandes cuadros sintomáticos o latentes que configuren un riesgo para la salud o la vida de los aspirantes al ciclo universitario.
- b) Redactar una *ficha clínica* sumaria que refleje los datos positivos, contrastables y verificables periódicamente; el diagnóstico logrado y la terapéutica correspondiente para ser cumplida —en su caso— por los organismos coordinados con el Centro de Salud Universitario. La ficha clínica debe *simplificarse* para no abundar en datos que nunca serán verificados, ni tabulados y que carecen de importancia frente a *problemas de grandes masas* (no así de la medicina privada individual). *No crear un cementerio de datos.*

Es preferible que el espacio remanente sirva para nuevas verificaciones anuales o bianuales de constatación del estado de salud.

Debe, en consecuencia, reducirse de tamaño.

Formar parte de una cadena de documentación protocolar de *fácil manejo, fácil búsqueda* en el archivo y *fácil conservación* en los mismos.

- c) Realizar el *seguimiento* de los casos derivados a los diversos organismos asistenciales de la Provincia o de la Nación, a los efectos de compartir la responsabilidad en favor del alumno afectado.
- d) Programar los cursos de *Educación Sanitaria* a nivel Universitario para la formación de una conciencia de la salud en el sector de los estudiantes, como medio de acentuar la auto-protección de sus personas, mediante los mecanismos universales de la información técnica actualizada.
- e) Programar los esquemas de *medidas profilácticas específicas*

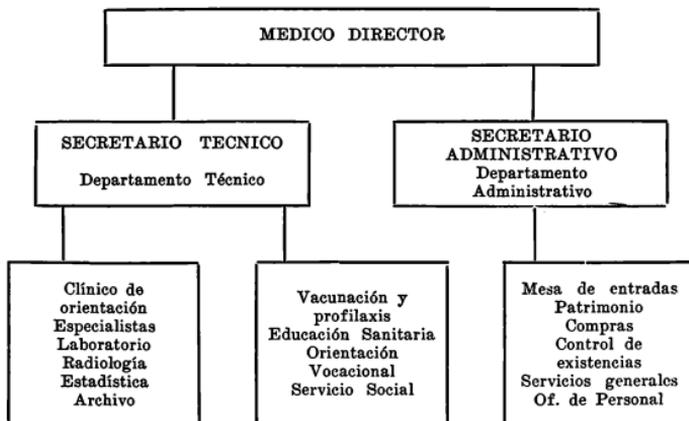
contra todas aquellas enfermedades cuya incidencia y prevalencia resultan significativas durante la adolescencia y la juventud.

- f) Facilitar las actividades destinadas al esclarecimiento de las *vocaciones* mediante la psicometría, los test tradicionales y los estudios de la personalidad a este respecto.
- 2º El Centro de Salud Universitario esclarecerá fundamentalmente aquellas lesiones de indudable severidad o cuyo padecimiento signifique un riesgo para el afectado y la Comunidad Estudiantil, teniendo en cuenta los padecimientos relacionados con el grupo de edad correspondiente al ciclo universitario en nuestro país, especialmente:
- a) Afecciones cardiovasculares (Enf. de Chagas, reumatismos infecciosos, cardiopatías congénitas, etc.).
 - b) Afecciones broncopulmonares (tuberculosis, micosis, etc.).
 - c) Afecciones dermatológicas (micosis, hansenosis, etc.).
 - d) Alteraciones sensoriales (oculares, auditivas, etc.).
 - e) Alteraciones disendócrinas (diabetes, obesidad, distiroidismo, etc.).
 - f) Alteraciones de orden psíquico (neurosis, psicosis, etc.).
- 3º. *Organización propiamente dicha*
- a) El Centro de Salud Universitaria constará de:
 - a.1. Un *Médico Director*.
 - a.2. Un *Secretario Técnico* (encargado del Departamento Técnico).
 - a.3. Un equipo de especialistas (clínicos de orientación, cardiólogos, neurosiquiatras, odontólogos) organizados en el Departamento Técnico, bajo la dirección inmediata del Secretario.
 - a.4. Un equipo de visitadoras de higiene o enfermeras de nivel universitario para todas las tareas de levantamiento inicial de la ficha clínica, vacunación, derivación de ca-

Estudio sobre los Centros de Profilaxis

sos diagnosticados y seguimiento de los mismos; educación sanitaria y orientación vocacional en colaboración con los señores facultativos.

- a.5. Personal de estadística.
- a.6. Personal de laboratorio.
- a.7. Personal de radiología.
- a.8. Personal de archivo.
- b) Un *Secretario administrativo* (con habilitación).
 - a.b.1. Mesa de entradas.
 - a.b.2. Oficina de contabilidad.
 - a.b.3. Mesa de patrimonio.
 - a.b.4. Mesa de compras.
 - a.b.5. Mesa de control de existencias.
 - a.b.6. Servicios generales.
 - a.b.7. Oficina de personal.



R E S U M E N

Se procura llamar la atención de las autoridades universitarias sobre la proyección que podrían tener los Centros de Profilaxis, convenientemente dotados de organización, personal e instrumentales adecuados para sus tareas, no sólo sobre la población Universitaria a través de su control médico y vacunación periódica, su orientación vocacional y en los deportes, Servicio Social y Educación Sanitaria: sino también su proyección sobre la Nación misma, a través de los beneficios de orden sanitarios, educativos, económicos y sociales, que su actividad así reestructurada podrían brindar.

S U M M A R Y

We aspire to appeal to University authorities about the projection that Prophylaxis Centres are able of, if they are conveniently endowed with organization, personnel and instruments adapted to the tasks, not only for university people by his physician control and periodic vaccination, his vocational orientation and in sports, social services and health education, but also by his projection over the whole country through the development of public health and educative, economic and social benefits, that his activity will be able to offer if it is changed.

B I B L I O G R A F I A

- HERMAN E. HILLEBOE y GRANVILLE W. LARIMORE, *Medicina Preventiva*. Editorial Interamericana 1962.
- DOCTOR LORENZO A. GARCÍA, *Planificación Sanitaria*. Editor Universidad Nacional del Litoral. 1954.
- DOCTOR LORENZO A. GARCÍA, *Medicina Individual y Medicina Colectiva. Relaciones entre Salud Pública y Economía*. Santa Fe 1966.
- ANALES DE SANIDAD. *Escuela de Técnicos para la Sanidad*. Universidad Nacional del Litoral 1959-1960.

OSVALDO C. RUGGERO (Moreno 3237, Santa Fe). Médico adjunto del Centro de Profilaxis de nuestra Universidad.